

REGISTRO DE UN COMPROBANTE ANULADO

Para documentos anulados (Boleta, Factura, Nota de Crédito), deben de consignarse con el código de RUC como **“00000000000”**, que es un código que el SISCONT reconoce para describir a un **“COMPROBANTE ANULADO”**, este código ya se encuentra creado en la tabla de proveedores/clientes de SISCONT, si en su tabla no lo tiene, lo puede crear de la siguiente manera:

TABLAS > PROVEEDORES/CLIENTES > AGREGAR

The image shows a screenshot of the SISCONT software interface. On the left, a menu titled 'Tablas' is open, with 'Proveedores / Clientes / ...' highlighted. On the right, a toolbar for 'Proveedores / Clientes' is shown, with the 'Agregar' button (represented by a document icon) highlighted. Below these, a data entry form is displayed with the following fields:

Código	00000000000	Razón S.:	COMPROBANTE ANULADO	SUNAT
Cod.Trib.	00000000000	Nombre		
Tipo	0 Otro Tipos	Apellido		
		Teléfono		Tipo Otros
Dirección		Pais:		
Atención		Zona:		
Días de Vencimiento de las Facturas	0	Cobrador:		
Aval:		Código:		
Dirección:		Teléfono:		
Tipo de Pago C/M/A/G	<input type="checkbox"/>	N Cta Soles:		
Validar los datos de la cuenta ?	<input type="checkbox"/>	N CtaDolares:		
Grabar		Cancelar		

Esto es para que en el PLE el sistema reconozca esos documentos y los arroje con Estado 2.

CONTACTO

931 716 650

consultor3@siscont.com.pe

